

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, podrán ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá certificación de descubierto para su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

FORMAS DE INGRESO: En la Depositaria Municipal. En metálico, o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente, conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por giro postal.

RECURSO: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá usted utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

Logroño, 14 de marzo de 1994.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

TITULAR: Chandro, Preciado, Cándido.

N.I.F.: C16481705%

DOMICILIO: General Vara de Rey 46, 6º B.

Nº LIQUIDACION: 93/6221

ADQUIRENTES: Victor García Rodríguez y Carmen Martínez Cañas.

HECHO IMPONIBLE: Compra-Venta del piso 6º B de la calle General Vara de Rey nº 46.

PERIODO LIQUIDADO: 31.12.85 a 15.02.93.

BASE IMPONIBLE: 244.357 pesetas

IMPORTE: 73.307 pesetas

TITULAR: Fernández de Tejada, Fiel, Patricia.

N.I.F.: G16567686

DOMICILIO: Avda Pérez Galdós 1, 4º Dr.

Nº LIQUIDACION: 93/10727

ADQUIRENTES: Salvador Mayoral Azofra y esposa.

HECHO IMPONIBLE: Compra-Venta de la plaza de garaje 21 en sótano de la Calle San Antón nº 19.

PERIODO LIQUIDADO: 22.11.91 a 18.03.93.

BASE IMPONIBLE: 4.917 pesetas

IMPORTE: 1.475 pesetas

TITULAR: Guerreros, Alvarez, Juan Angel

N.I.F.: F16535765

DOMICILIO: Torrecillas 14, 2º K

Nº LIQUIDACION: 93/10738

ADQUIRENTES: Antonio Bravo Nebreda y esposa.

HECHO IMPONIBLE: Compra-Venta de la plaza de garaje 10 en semisótano en la calle Calahorra 13.

PERIODO LIQUIDADO: 30.12.88 a 22.03.93.

BASE IMPONIBLE: 6.266 pesetas

IMPORTE: 1.880 pesetas

TITULAR: González, Gómez, Agustín

N.I.F.: A77281820

DOMICILIO: Canicalejo 4, 3º B

Nº LIQUIDACION: 94/1007

ADQUIRENTES: Daniel Gordo Martínez y esposa.

HECHO IMPONIBLE: Compra-Venta del piso 3º B en calle Canicalejo nº 4.

PERIODO LIQUIDADO: 2.09.86 a 23.07.93.

BASE IMPONIBLE: 49.170 pesetas

IMPORTE: 14.751 pesetas

Tasa por servicio de extinción de incendios. Notificación de liquidaciones III.C.718

No siendo conocido el paradero de los contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Edicto, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas por Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios.

PLAZOS DE INGRESO: Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes pueden ser ingresados sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente.

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, podrán ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá certificación de descubierto para su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

FORMAS DE INGRESO: En la Depositaria Municipal. En metálico, o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente, conformado por

la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por giro postal.

RECURSO: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá usted utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

Logroño, 14 de Marzo de 1994.— El Secretario General.

TITULAR: Carrillo, Morales de Setién, Lucía

N.I.F.: Q16338319

DOMICILIO: Duquesa de la Victoria 56, 1º B

Nº LIQUIDACION: 92/32539.

HECHO IMPONIBLE: Apertura de puerta el 3.1.1992 del piso 1º B de

Duquesa de la Victoria 56

IMPORTE: 4.390 pesetas

TITULAR: Com. Propietarios VIV. Doce Liger 20

N.I.F.: ECPVDOCLIG020

DOMICILIO: Doce Liger de Artillería 20, CO MU

Nº LIQUIDACION: 93/20838.

HECHO IMPONIBLE: Saneamiento de fachada el 22.5.93

IMPORTE: 11.459 pesetas

TITULAR: Vázquez, Moñivar, Carlos

N.I.F.: H3413816

DOMICILIO: Antonio Sagastuy 1, 7º B

Nº LIQUIDACION: 93/23149.

HECHO IMPONIBLE: Apertura de puerta el 26.8.93 del piso 5º C de Once de Junio nº 1

IMPORTE: 9.027 pesetas

TITULAR: Escayolas Logroño, S.A.

N.I.F.: A26045864

DOMICILIO: Avenida de Madrid 8, Cs

Nº LIQUIDACION: 93/21366.

HECHO IMPONIBLE: Extinción de incendio el 6.8.93 en Carretera de Soria Km 8 Albelda

IMPORTE: 11.733 pesetas

TITULAR: Muriel, Salcedo, María Filomena

N.I.F.: D1598578

DOMICILIO: San Martín 2, 3º Izda

Nº LIQUIDACION: 93/23510.

HECHO IMPONIBLE: Apertura de puerta el 3.10.93 del piso 3º Izda de San Martín 2 Oyon

IMPORTE: 6.770 pesetas

TITULAR: Guerrero, Espadas, Vicente

N.I.F.: Q6119948

DOMICILIO: Marques de San Nicolás 17, 3º

Nº LIQUIDACION: 93/23519.

HECHO IMPONIBLE: Apertura de puerta el 9.10.93 del piso 3º de Marques de San Nicolás 17

IMPORTE: 8.211 pesetas

TITULAR: Suárez, Conde, María Soledad

N.I.F.: G37778815

DOMICILIO: Avenida de Burgos 116, 4º DO

Nº LIQUIDACION: 93/24924.

HECHO IMPONIBLE: Saneamiento de fachada el 13.8.93 en el Bajo 1 de Duques de Najera 97

IMPORTE: 6.155 pesetas

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Coeficiente Unico aplicable sobre las cuotas mínimas fijadas en las tarifas e instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas
III.C.766

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Coeficiente Unico aplicable sobre las cuotas mínimas fijadas en las tarifas e instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 1 de Febrero de 1994, en ausencia de reclamaciones se eleva a definitivo.

Contra el Acuerdo elevado a definitivo, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación, junto con el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza, los interesados podrán interponer recurso contencioso-